

Alcanzado acuerdo para el profesorado de la enseñanza concertada

El pasado 21 de diciembre se firmó un Acuerdo de Homologación en el ámbito de la Enseñanza Privada Concertada de Andalucía que recoge incrementos retributivos con el objetivo de alcanzar la equiparación salarial con la media del resto del país. Asimismo, se incorpora al acuerdo la prórroga por cuatro años del anterior Acuerdo de Mantenimiento de Empleo, por el que se garantizan los puestos de trabajo durante cuatro años. Por último, se incluyen términos relativos a cargos directivos y orientación.

El proceso de negociaciones en este sector ha venido siendo, desde hace largo tiempo, difícil, tenso y complejo, registrando muy pocos avances, debido a la negativa de la Consejería de Educación durante meses y años a estimar siquiera el conjunto de nuestras reivindicaciones, y pese a las fuertes movilizaciones convocadas por CC.OO. y otras organizaciones sindicales y secundadas por los trabajadores y trabajadoras del sector.

Partiendo de nuestras reivindicaciones estratégicas establecidas en nuestro último Congreso (mantenimiento del equilibrio entre las dos redes, cumplimiento del artículo 49 de la LODE, análogas condiciones de acceso de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y publicidad, mediante bolsas baremadas de trabajo, etc.), hemos ido concretando una plataforma reivindicativa que, sin que suponga renuncia a ninguna de nuestras exigencias anteriormente mencionadas, ya desde el pasado curso se orientó, en lo retributivo, a alcanzar la homologación con la media ponderada de los salarios del profesorado de la enseñanza concertada del resto de las Comunidades Autónomas, y, en otros aspectos, básicamente en la ampliación de las plantillas, el mantenimiento del empleo, las reducciones horarias, así como la generalización del abono de los cargos de dirección y coordinación.

Tras un intenso calendario de movilizaciones (concentraciones, manifestaciones, huelgas generales), se ha conseguido alcanzar un acuerdo que, si bien no recoge todas nuestras reivindicaciones, sí se aleja en alguno de los aspectos, de las posiciones iniciales de la Consejería. Tal es el caso de los incrementos retributivos, muy distantes de las primeras ofertas de la Administración (poco más de 60.000 ptas. en cuatro años) y no digamos del documento suscrito por el resto de organizaciones del sector en junio pasado (y presentado a la Consejería) en que concretaban a su parecer la deshomologación en unas 11.000 ptas. mensuales. Ahora se han acordado unas cantidades significativamente superiores (220.000 en cuatro años) que posibilitarán además que no aumente más la deshomologación con el profesorado de la enseñanza pública. Por último, se fijan mecanismos correctores a partir del tercer año por los que repercutirá en incremento retributivo para el profesorado de la enseñanza concertada de Andalucía cualquier otro incremento que se registre por acuerdos en otras Comunidades Autónomas. Es decir, el Acuerdo permite un blindaje para que dicha homologación a la media estatal quede garantizada durante su vigencia.

El presente Acuerdo contempla la prórroga del anterior sobre Mantenimiento de Empleo, por el que se asegura la recolocación del profesorado afectado por la implantación del nuevo sistema educativo, así como el abono de cargos directivos y de orientación.

Se ha negado en redondo la Consejería a tratar el tema de plantillas y reducciones horarias, que habremos de seguir exigiendo y negociando en el futuro.

Por ello, valoramos el presente acuerdo, no como un punto final de nada, sino como un paso adelante y el principio de un cambio de actitud de la Consejería de Educación que puede conducir al logro de otras mejoras, si las organizaciones sindicales seguimos manteniendo la unidad hasta ahora conseguida y los trabajadores y trabajadoras del sector responden con la misma intensidad con que se han sumado a las medidas de presión convocadas durante el pasado proceso de negociaciones y movilizaciones.